AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 24/2015 del 26 de marzo de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A24R01F260315.-
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES" (Hoja 1 de 2).

VISTO y CONSIDERANDO: El informe de evaluación de ofertas de fecha 25 de marzo de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes", elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que la evaluación de las Ofertas presentadas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que según el referido informe presentaron ofertas las firmas SERVI TRAVEL S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que conforme a las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, las ofertas presentadas por las firmas SERVI TRAVEL S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial.-

Que ambas firmas cotizaron el mismo porcentaje de recargo (0%), se prosiguió con la evaluación de las mismas a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales, resultando que han cumplido con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que asimismo se constató que se ajustaron a los requisitos mínimos de Solvencia Económica conforme a los análisis financieros practicados por el área de Contabilidad y que forman parte del citado informe. Por otra parte, se verificó que las ofertas presentadas por las mencionadas firmas cumplen con las especificaciones técnicas del Llamado y han acreditado la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que según el mencionado informe de evaluación de ofertas, también se constató que cumplieron con el requisito mínimo de facturación solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; y del análisis realizado a las ofertas presentadas, resultó un empate entre ambas firmas, por lo que se procedió a aplicar lo contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones en lo referente a criterios de evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes.-

Que aplicado el primer criterio de desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el citado Comité concluyó que la firma SERVI TRAVEL S.A. cuenta con mejor capacidad financiera, en promedio en los tres últimos años, conforme al análisis técnico realizado por la Gerencia de Análisis de Riesgos de la AFD, según Memorando GAR Nº 101/2015 de fecha 20 de marzo de 2015, y por el área de Contabilidad sobre la base de los documentos presentados por los oferentes al momento de la apertura.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD recomendó al Directorio de la AFD adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes" a la firma SERVI TRAVEL S.A., por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta.-

Que, deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

...///...

AFD
Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 24/2015 del 26 de marzo de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A24R01F260315.-
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES" (Hoja 2 de 2).

.../// ...

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes" con ID Nº 288.462 a la firma SERVI TRAVEL S.A., en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total
1	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a nivel nacional y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%
2	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V punto 2 "especificaciones Técnicas".-*	0%

Art. 2º.- Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Sandra Leticia Benitez R.
Secretaria General interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL